

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 16 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

DEJESE SIN EFECTO la providencia de julio 4 de 2019 (Folio 74) toda vez que no ha debido tomarse nota del remanente solicitado por el proceso No. 2017 – 00532, ya que aquí adelanta el proceso en contra de MAYERLY RUGELES LIPEZ, y no en contra de Luis Enrique Hernández.

Infórmese al proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9e0f878592592621f2aea8bc8657d15c3e7a21459bdf9388b1ff402852f829a4

Documento generado en 14/09/2020 05:14:00 p.m.